



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago GIRAUDO EQUIPAMIENTO S.A. EX-2026-00042930- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Claudia C. Motrán, Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, mediante la cual se solicita el pago correspondiente a la compra de jarras térmicas y vasos destinados a las actividades de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición resulta necesaria para el normal desarrollo de las actividades académicas de posgrado que se llevan a cabo en esta Facultad

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago a la firma GIRAUDO EQUIPAMIENTO S.A., correspondiente a la Factura N.º 0005-00032696, por la suma total de \$192.993,00 (Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Novecientos Noventa y Tres), por la compra de jarras térmicas y vasos destinados a las actividades de posgrado de esta Facultad.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

